

La FAPE elaborará un Estatuto del Periodista alternativo al que se tramita en el Congreso

La Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) ha celebrado su 64ª Asamblea General el pasado sábado, 12 de marzo, en Madrid. Entre las propuestas que la Federación aprobó destacan la elaboración de un Estatuto del Periodista propio y el informe de gestión y cuentas de 2004.

La Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE elaborará, antes del 4 de abril, un texto alternativo al Estatuto del Periodista que tramita el Congreso de los Diputados, y cuyo primer borrador está sometido a discusión entre los once mil miembros de las Asociaciones de la Prensa integradas en la FAPE.

En la Asamblea General las Asociaciones de la Prensa también aprobaron el informe de gestión y cuentas del año 2004 y el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2005, así como la cancelación del Fondo de Solidaridad FAPE y la disolución de la Fundación Cultural FAPE por el escaso uso que se ha dado a ambos.

En la Asamblea General se presentaron una serie de recomendaciones para las buenas prácticas en la información sobre la violencia de género elaboradas por la secretaria de la Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos de la FAPE, Julia Yébenes, y la nueva página web de la FAPE www.fape.es, que dotará a cada Asociación de la Prensa de su propia web y facilitará el intercambio de información entre las propias Asociaciones.

Asimismo se acordó la participación de la FAPE en la conmemoración, en septiembre de 2010, del Bicentenario de la resolución de las Cortes de Cádiz, reunida en la ciudad de San Fernando, que establecía la libertad de imprenta. Y en marzo de 2012, la aprobación de la Constitución de Cádiz que instituía en España la libertad de Prensa.

Acuerdo de la APM sobre el proyecto de Estatuto del periodista profesional

Tras un análisis detallado del actual proyecto de Estatuto del Periodista Profesional, redactado y propuesto en su día por el Foro de Organizaciones de Periodistas, que el grupo parlamentario de IU ha asumido y presentado en la Cámara como proposición de ley, la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid estima que ese proyecto debe ser sometido a una profunda revisión y a posterior consulta de los periodistas.

La Junta Directiva de la APM, que reconoce y elogia los esfuerzos del Foro en la elaboración del proyecto, ya que da respuesta a algunos de los problemas urgentes de la profesión, considera, sin embargo, que incurre en propuestas, como la creación de un Consejo Estatal de la Información (al que se atribuye el otorgamiento del carné profesional), con sus correspondientes réplicas autonómicas, que puede introducir confusión y más cortapisas al ejercicio profesional de las que ya hay. La atribución a ese Consejo Estatal, que sería organismo público, del papel de vigilancia deontológica del ejercicio profesional, nos parece inapropiada.

La Junta Directiva de la APM, en unión de las organizaciones profesionales que se sumen a la idea, se propone revisar con los editores el marco de trabajo profesional de los periodistas y la implantación de consejos de redacción en los medios que lo estimen conveniente, sin necesidad de normas legales específicas. Asimismo, quiere iniciar una negociación con los grupos parlamentarios para abordar el desarrollo de las previsiones y mandatos del artículo 20 de la Constitución.

La Asociación de la Prensa de Madrid tiene en marcha un estudio a nivel nacional sobre la situación laboral y profesional de los periodistas, que concluirá en otoño y que podría servir de referencia para canalizar todas estas preocupaciones.